

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA 032 DE 2023
OBJETO: “Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”
RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

GRUPO 1 - VISTA HERMOSA					
No.	PROPONENTE	COMPONENTE			RESULTADO
		JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

GRUPO 2 - ITUANGO					
No.	PROPONENTE	COMPONENTE			RESULTADO
		JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
GRUPO 1		
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASE5	CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE
4	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
GRUPO DOS		
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASE5	CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	CUMPLE JURÍDICAMENTE

Bogotá, Diciembre 20 de 2023

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".

PROPONENTE No. 1: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES
NIT: 900.178.501-8

GRUPO No. 1


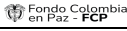

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: DOCUMENTOS CONVOCATORIA.pdf. Folios: 2 al 4	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: DOCUMENTOS CONVOCATORIA.pdf. Folios: 11 al 15
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario Tomador/Afianzado	CUMPLE	
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 4	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 6	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folios: 8 al 14
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	
	Facultades del representante legal	CUMPLE	
	Domicilio	CUMPLE	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N.A.		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 16	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 18	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES: N/A			
Bogotá, D.C. Diciembre 19 de 2023			
 Abogado DIEGO EMILIO RODRIGUEZ Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET".

PROponente No. 3: CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA

GRUPO 1: VISTA HERMOSA

		INTEGRANTE No. 1: GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC NIT: 901.536.895-4 (30 %)			INTEGRANTE No. 2: PINZON & SILVA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901.246.497-1 (50 %)			INTEGRANTE No. 3: INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. NIT: 901.109.186-1 (20 %)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	Archivo denominado: 1-ANEXO No 1 Carta de Presentacion.pdf Folios: 1 al 2	Se debe ajustar el numeral 13 de la carta de presentación de la propuesta, toda vez que no se indica a que régimen tributario pertenece el proponente. SE DEBE SUBSANAR	CUMPLE	Archivo denominado: 1-ANEXO No 1 Carta de Presentacion.pdf Folios: 1 al 2	Se debe ajustar el numeral 13 de la carta de presentación de la propuesta, toda vez que no se indica a que régimen tributario pertenece el proponente. SE DEBE SUBSANAR	CUMPLE	Archivo denominado: 1-ANEXO No 1 Carta de Presentacion.pdf Folios: 1 al 2	Se debe ajustar el numeral 13 de la carta de presentación de la propuesta, toda vez que no se indica a que régimen tributario pertenece el proponente. SE DEBE SUBSANAR	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA-GRUPO 1.pdf Folios: 6 al 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA-GRUPO 1.pdf Folios: 6 al 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA-GRUPO 1.pdf Folios: 6 al 7	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora- Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE						
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE						
	Valor asegurado:	CUMPLE		CUMPLE						
	Vigencia	CUMPLE		CUMPLE						
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		CUMPLE						
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		CUMPLE						
4. PODER- PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: 4.3-Cedula RL AMF-HGL.pdf Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 4.4-Cedula RL Pinzon y Silva Folios: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 4.5-Cedula RL INDESA Folio: 1	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivos denominados: 5.1-ANEXO No 5 Certificado de pagos de seguridad social AMF Folios: 2 al 8	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: 5.2-ANEXO No 5 Certificado de pagos de seguridad social PINZON Y SILVA.pdf Folios: 1 al 27	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: 5.3-ANEXO No 5 Certificado de pagos de seguridad social INDESA.pdf Folios: 1 al 7	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	La fecha de constitución del GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC, es del 31 de octubre de 2021, es decir que es inferior a la indicada en el subnumeral 6 del numeral 3.1.7. del Análisis Preliminar que establece: "Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria." SE SOLICITA SUBSANAR	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		CUMPLE						
	Facultades del representante legal	CUMPLE		CUMPLE						
	Domicilio	CUMPLE		CUMPLE						
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		CUMPLE						
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE		CUMPLE						
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A		CUMPLE						
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: 7- ANEXO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf Folios: 1 a 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 7- ANEXO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf Folios: 1 a 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 7- ANEXO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf Folios: 1 a 7	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: 8- ANEXO No 7 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 8- ANEXO No 7 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 8- ANEXO No 7 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio: 1	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO- SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE									
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 032 DE 2023										
Bogotá, D.C. Diciembre 20 de 2023										
<p>Abogada SANDRA PAOLA LAVERDE Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico</p>										


		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023			
OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."					
		PROPONENTE No. 4: BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ CC.41.242.804			
		GRUPO UNO			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 2 al 3	SE SOLICITA INDICAR SUBSANAR, NO SE SOLICITA EN LA CARTA DE PRESENTACION EL NUMERAL 5.	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 5 al 7	SE LE SOLICITA SUBSANAR, ES NECESARIO QUE LA POLIZA SEA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Y NO ESTATAL	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folio 9	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARA FISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 25 al 36	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente concurso.	CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 20 al 22	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y sea ilimitado.	CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la Nominación del revisor fiscal según corresponda.	N/A			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folio 38	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folio 40	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En el reporteo preliminar no se encuentran reportados en listas negras o cuestionadas que informen riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la verificación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGÁ LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE JURIDICAMENTE			
OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL PROponente REALIZAR LA SUBSANACION CONFORME A EL CRONOGRAMA ESTIPULADO					
Bogotá D. C., DICIEMBRE 19 de 2023					
 Abogada MARIA FERNANDA PINEROS PINEROS Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					




19.00 OKI

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”.

PROponente No. 1: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES
NIT: 900.178.501-8

GRUPO DOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: grupo 2.pdf. Folios: 3 al 5	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	Archivo denominado: grupo 2.pdf. Folios: 12 al 16	N/A
	Fecha de Expedición:		
	Amparos de la Garantía		
	Valor asegurado:		
	Vigencia		
	Asegurado/Beneficiario Tomador/Afianzado		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 4	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 6	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folios: 8 al 14	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.		
	Facultades del representante legal		
	Domicilio		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N.A.		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 16	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 18	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	<p>En la revisión preliminar no se encuentra reportado en lista restrictiva o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo.</p> <p>El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.</p>	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE		
OBSERVACIONES: N/A			
Bogotá, D.C. Diciembre 19 de 2023			
 Abogado DIEGO EMILIO RODRIGUEZ Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

 			
PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023			
OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET".			
PROPONENTE No.4 EASA INGENIERIA 20MAC SAS GRUPO 2 NIT: 901.251.558-2			
GRUPO DOS			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLI	Archivo denominado: PROPUESTA FOLIOREVISORA 033 2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf. Folios 4-6	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTIA DE SERVIDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora- Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLI	Archivo denominado: PROPUESTA FOLIOREVISORA 033 2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf. Folios 12-24
	Fecha de Expedición:	CUMPLI	
	Aseguros de la Garantía	CUMPLI	
	Valor asegurado	CUMPLI	
	Agencia	CUMPLI	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLI	
	Tomador/Mantenido	CUMPLI	
4. PODER- PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Aprobado)	CUMPLI	Archivo denominado: PROPUESTA FOLIOREVISORA 033 2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf. Folio 10	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURO SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLI	Archivo denominado: PROPUESTA FOLIOREVISORA 033 2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf. Folios 447-72-74	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30 días calendario anterior a la fecha presentada para el inicio del proceso del presente proceso.	CUMPLI	Archivo denominado: PROPUESTA FOLIOREVISORA 033 2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf. Folios 26-34
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLI	
	Facultades del representante legal	CUMPLI	
	Domicilio	CUMPLI	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años máx.	CUMPLI	
	Período de conservación: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLI	
Requisitos del mejor fiscal según correspondía.	CUMPLI		
8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLI	Archivo denominado: PROPUESTA FOLIOREVISORA 033 2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf. Folios 46	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLI	Archivo denominado: PROPUESTA FOLIOREVISORA 033 2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf. Folios 46	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	El sistema presentado por el proponente cumple con los requisitos establecidos que influyen en el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, que influyen en el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el Manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLI	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLI	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
13. ANTECEDENTES LUDICALES Policía Nacional.	CUMPLI	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLI	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
15. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DISTRICTAL MUNICIPAL DE QUININDIA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLI EQUIVOCAMENTE		
N/A			
Bogotá, D.C. Diciembre 29 de 2023			
 Abogado LEONARDO CAMARDO Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico			

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023	
OBJETO DEL PROCESO GRUPO I VISTA HERMOSA	Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	PROPONENTE SINGULAR	900178501-8	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA	LUZ DARY RIVEROS	CUMPLE
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC	901536895-4	HERMES GIOVANNI LUENGAS AYALA	LUZ DARY SANTAMARIA VARGAS	YURI MALLERLY GONZALEZ ACEVEDO	NO CUMPLE
		PINZON & SILVA CONSTRUCCIONES S.A.S.	901246497-1	LILIANA PATRICIA CIFUENTES SALAZAR	BERENICE LOPEZ LOZADA	MONICA JULIETH VELEZ GONZALEZ	
		INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - INDESA INGENIEROS S.A.S.	901109186-1	HENRY URIEL PARRA CARDENAS	LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON	SERGIO ACOSTA MARTINEZ	
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	PROPONENTE SINGULAR	901251558-2	JHON MAURICIO LOPEZ CERON	JORGE FRANCISCO BERMEO PEREZ	BURTON SMITH MORA CALDERON	NO CUMPLE
4	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	PROPONENTE SINGULAR	41242804-2	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	YHLIBER VASQUEZ VEGA	DAVID FERNANDO CRUZ	NO CUMPLE

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II ITUANGO	
-------------------------------------	--

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	PROPONENTE SINGULAR	900178501-8	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA	LUZ DARY RIVEROS	CUMPLE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	PROPONENTE SINGULAR	901251558-2	JHON MAURICIO LOPEZ CERON	JORGE FRANCISCO BERMEO PEREZ	BURTON SMITH MORA CALDERON	NO CUMPLE



Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Sandra Marcela Bohorquez Higuera
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023**

OBJETO DEL PROCESO GRUPO I VISTA HERMOSA	Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
PROPONENTE No.1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8	


3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 59-65	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 67-69	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 72	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 71	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 75	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 74	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 77	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$755.876.142	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera				
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.057.575.267	LIQUIDEZ		19,70
ACTIVO TOTAL	\$ 4.983.663.131	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		39,61%
PASIVO CORRIENTE	\$ 206.018.205	CAPITAL DE TRABAJO		\$ 3.851.557.062,00
PASIVO TOTAL	\$ 1.973.923.995	RAZON COBERTURA DE INTERESES		12,72
PATRIMONIO	\$ 3.009.739.136	RENTABILIDAD DEL ACTIVO		3,12%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 155.383.063	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		5,16%
GASTOS INTERESES	\$ 12.214.142			
	\$ -			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Sandra Marcela Bohorquez Higuera
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO
GRUPO / VISTA
HERMOSA

Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPONENTE No.2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA, integrado por GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC NIT 901536895-4, PINZON & SILVA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901246497-1 y INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - INDESA INGENIEROS S.A.S. NIT 901109186-1

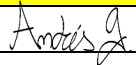
3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. AMF-HGL ZOMAC			INTEGRANTE 2. PINZON & SILVA			INTEGRANTE 3. INDESA			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022		X	2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 1 - 18	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 1 - 13		X	2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 6 - 17	AMF-HGL ZOMAC: 1. El valor total de la nota 7 IMPUESTOS presenta inconsistencia en el cálculo y no corresponde con la cifra relacionada en el estado de situación financiera. INDESA: 1. El número de cedula de la profesional contadora LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON relacionado en las firmas a los EEFF presenta inconsistencia. 2. En la nota 1 patrimonio, indica que se presentan utilidades acumuladas, no obstante, no se evidencia este valor en la cuenta respectiva del estado de situación financiera. 3. El valor del pasivo corriente relacionado en el RUP no guarda relación con el valor indicado en el estado de situación financiera.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 20 - 23	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 14	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 26 - 30	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 17	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 15		X	2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 21	INDESA: 1. No se encuentra vigente el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes vigente de la profesional contadora LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 24	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 18	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 33	
Tarjeta profesional del Contador	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 19	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 16	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 24 / 25	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 26	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 17	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 32	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	1-ANEXO No 12 Capacidad Financiera		X	1-ANEXO No 12 Capacidad Financiera		X	1-ANEXO No 12 Capacidad Financiera	PROponente: El valor de los indicadores de capacidad financiera, a excepción del indicador Nivel de Endeudamiento, presentan diferencias conforme al cálculo de las cuentas correspondientes. PINZON & SILVA: 1. El valor del activo corriente relacionado en el anexo, no corresponde con la cifra indicada en el estado de situación financiera y RUP. 2. El número de cedula de la profesional contadora independiente MONICA JULIETH VELEZ GONZALEZ presenta inconsistencia. INDESA: 1. El valor de la utilidad operacional no corresponde con el cálculo de las cuentas correspondientes indicadas en el estado de resultados. 2. El número de cedula de la profesional contadora LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON relacionado en la firma a los EEFF presenta inconsistencia.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5		X	No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera, conforme las observaciones presentadas a los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%		X	
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a 2		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a \$755.876.142		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%		X	

Cálculo indicadores de Capacidad Financiera				Indicador	
Cuenta	AMF-HGL ZOMAC	PINZON & SILVA	INDESA	LIQUIDEZ	Valor
	Valor	Valor	Valor	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 799.262.874	\$ 628.276.032		CAPITAL DE TRABAJO	
ACTIVO TOTAL	\$ 1.001.262.874	\$ 628.276.032		RAZON COBERTURA DE INTERESES	
PASIVO CORRIENTE	\$ 28.594.431	\$ 10.233.508		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
PASIVO TOTAL	\$ 28.594.431	\$ 410.233.508		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
PATRIMONIO	\$ 972.668.443	\$ 218.042.524			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 183.004.166	\$ 13.273.838			
GASTOS INTERESES	\$ 8.133.998	\$ 117.700			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	30%	50%	20%		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente NO CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Andrés Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO
GRUPO I VISTA HERMOSA Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPONENTE No.3 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT 901251558-2

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022		X	Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folios 63 - 67	1.El valor de la nota 2 Cuentas por cobrar difieren de la informacion de los EEFF. 2. La nota 8 Ingresos operacionales no indica el detalle de la misma toda vez que indica "conformada de la siguiente forma". 3. Los EEFF no se encuentran debidamente suscritos por el Revisor Fiscal.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 71	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 70	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 72	
Tarjeta profesional del Contador	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 69	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 73	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 62	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5		X	No se pueden validar los indicadores teniendo en cuenta las observaciones indicadas de los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2		X	
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$755.876.142		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%		X	

Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.583.518.000	LIQUIDEZ	15,84
ACTIVO TOTAL	\$ 3.303.518.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	4,54%
PASIVO CORRIENTE	\$ 100.000.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.483.518.000,00
PASIVO TOTAL	\$ 150.000.000	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4,85
PATRIMONIO	\$ 3.153.518.000	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7,97%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 263.255.000	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,35%
GASTOS INTERESES	\$ 54.257.000		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente NO CUMPLE Financieramente.



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO
GRUPO I VISTA HERMOSA Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPONENTE No.4 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ NIT 41242804-2

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folios 43 -59	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folios 60 -61	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 65	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente		X	DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 63	El certificado de antecedentes disciplinarios no se encuentra vigente
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 64	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 62	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 42	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE			CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple		
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$755.876.142	X			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					
Cuenta	Valor	Indicador	Valor		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.262.003.067	LIQUIDEZ	46,99		
ACTIVO TOTAL	\$ 2.076.993.067	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	12,30%		
PASIVO CORRIENTE	\$ 26.854.538	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.235.148.529,00		
PASIVO TOTAL	\$ 255.547.583	RAZON COBERTURA DE INTERESES	42,58		
PATRIMONIO	\$ 1.821.445.484	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	41,86%		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 869.446.553	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	47,73%		
GASTOS INTERESES	\$ 20.418.294				
	\$ -				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente NO CUMPLE Financieramente.

Marcela B.

Elaboró
Sandra Marcela Bohorquez Higuera
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023**

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II ITUANGO Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
PROPONENTE No.1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 59-65	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 67-69	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 72	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 71	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 75	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 74	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 77	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$675.556.660	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.057.575.267	LIQUIDEZ	19,70
ACTIVO TOTAL	\$ 4.983.663.131	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	39,61%
PASIVO CORRIENTE	\$ 206.018.205	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.851.557.062,00
PASIVO TOTAL	\$ 1.973.923.995	RAZON COBERTURA DE INTERESES	12,72
PATRIMONIO	\$ 3.009.739.136	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3,12%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 155.383.063	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	5,16%
GASTOS INTERESES	\$ 12.214.142		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente.

Marcela B.

Elaboró
 Sandra Marcela Bohorquez Higuera
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II ITUANGO Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPONENTE No.3 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT 90125158-2

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE

Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022		X	Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folios 63 - 67	1.El valor de la nota 2 Cuentas por cobrar difieren de la informacion de los EEFF. 2. La nota 8 Ingresos operacionales no indica el detalle de la misma toda vez que indica "conformado de la siguiente forma". 3. Los EEFF no se encuentran debidamente suscritos por el Revisor Fiscal.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 71	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 70	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 72	
Tarjeta profesional del Contador	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 69	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 73	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 62	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE **NO CUMPLE**

Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5		X	No se pueden validar los indicadores teniendo en cuenta las observaciones indicadas de los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$675.556.660		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera		Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera	
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.583.518.000	LIQUIDEZ	15,84
ACTIVO TOTAL	\$ 3.303.518.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	4,54%
PASIVO CORRIENTE	\$ 100.000.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.483.518.000,00
PASIVO TOTAL	\$ 150.000.000	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4,85
PATRIMONIO	\$ 3.153.518.000	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7,97%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 263.255.000	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,35%
GASTOS INTERESES	\$ 54.257.000		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente NO CUMPLE Financieramente.



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

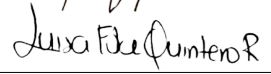
INFORME PRELIMINAR COMPONENTE TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023 - GRUPO 1

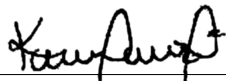
**EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.
GRUPO 1 - VISTA HERMOSA (META)**

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONETE		3.3. CAPACIDAD TÉCNICA						
Proponente No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE					Capacidad Residual CRP ≥ CRPC	RESULTADO
		Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o apropiación y/o ajustes y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deberá igualar o superar el 100% del presupuesto oficial estimado para cada grupo, expresado en SMMLV.	Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC descritos.			
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	CONSORCIO SAL -23 VISTA HERMOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Lo anterior se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2023, por parte del comité evaluador de la convocatoria abierta No. 032 de 2023.


KAREN BERNARDA RODRIGUEZ ROCHA



LUIA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ


KARINA ANDREA PINZON POVEDA


SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ RINCON
APOYO JURÍDICO


PEDRO ALEJANDRO RESTREPO VASQUEZ


JOSE CAMILO MONCAYO QUINTERO


JOHN WILSON BARBOSA TELLEZ

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	1		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES		
GRUPO	1		VISTA HERMOSA (META)
INTEGRANTES	Nombre	Mqyma	Porcentaje de Participación
	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8	X	100%
TOTAL			100%

No.	No. Folio (Proposición)	No. Concursación	No. Construcción	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicio del Contrato (DD-mes-año)	Fecha de Terminación del Contrato (DD-mes-año)	Lugar de Ejecución del Contrato (Municipio - Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN DÓLARES (De conformidad con el proceso de selección de moneda establecida en los pliegos de condiciones (para personas naturales y jurídicas del exterior y localizadas en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN DÓLARES AJUSTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratistas debe presentar la declaración de actividad de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación de patrimonio público y/o patrimonio privado y/o patrimonio de gestión de recursos y bienes.	Máximo uno (1) de los contratistas debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación de patrimonio público y/o patrimonio privado y/o patrimonio de gestión de recursos y bienes.	Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener registro e identificación única de contrato, e número uno (1) de los códigos UNOSPC de los	Documentos aportados para acreditar la experiencia
					No.	Objeto	INDIVIDUAL, COLECTIVO, ÚNICA TEMPORAL, OTRA	CONTRATISTA	%											
1	320 - 322			J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0127 del 01 de febrero de 2009	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3.000 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE LA VÍA TERCARIARIA DE ACCESO A LA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CONSTRUCTORA SIACO	100%	CONSTRUCTORA SIACO, ACTUALMENTE CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	10-feb-09	17-abr-09	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-				CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
2	323 - 325			J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0976 del 06 de enero de 2016	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 700 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE LA VÍA TERCARIARIA DE ACCESO A LA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	100%	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	8-ene-18	10-mar-18	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-				CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
3	326 - 328			J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0984 del 23 de marzo de 2016	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 820 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE EL TRAMO INICIAL DE LA VÍA TERCARIARIA VÍA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	100%	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	25-mar-16	20-may-16	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-				CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
4	329 - 331			J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0991 del 08 de julio de 2016	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 700 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE EL TRAMO INICIAL DE LA VÍA TERCARIARIA VÍA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	100%	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	10-jun-16	12-ago-16	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-				CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
5																				
6																				

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	-
¿ESTÁ EN FOLIO?	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRESUPUESTO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL
--------	----	----	----------------

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA GRUPO 1 – VISTA HERMOSA (META)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8

Observaciones expresadas por el comité técnico evaluador (preliminar):

1. En el ANEXO No. 13 – EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, se encontró que los números de consecutivo para los 4 contratos relacionados en el anexo, no coinciden con el número de SMMLV registrados en el RUP.
2. Para el contrato No. 0127 del 03 de febrero de 2009:
 - a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
 - b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato “Nota 6. No se admitirán sub contratos”.
 - c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto
 - d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal E “(...) E. Valor ejecutado (...)”, del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. La certificación aportada tiene por objeto contractual la realización de estudios y diseños, sin embargo, se menciona “VALOR TOTAL DE LA OBRA”, se solicita subsanar.

- e) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- f) La fecha de suscripción del certificado es anterior a la fecha de finalización del contrato, por lo que no es posible validar la terminación del mismo.
- g) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN "*El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*", de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.
- h) En el certificado de facturación se puede observar que se encuentra duplicada la descripción referente al ACTA PARCIAL No. 01, por lo anterior se solicita aclarar y/o subsanar.

3. Para el contrato No. 0976 del 06 de enero de 2016:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato "*Nota 6. No se admitirán sub contratos*"
- c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto
- d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- e) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN "*El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*", de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) acta final

de obra o acta de recibo final de obra donde se indique las actividades realizadas con sus respectivos valores. d) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.

4. Para el contrato No. 0984 del 23 de marzo de 2016:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato *“Nota 6. No se admitirán sub contratos”*
- c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto
- d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F *“(…) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (…)”*, del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- e) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN *“El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación”*, de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) acta final de obra o acta de recibo final de obra donde se indique las actividades realizadas con sus respectivos valores. d) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.

5. Para el contrato No. 0991 del 08 de junio de 2016:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato *“Nota 6. No se admitirán sub contratos”*
- c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto

- d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- e) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN "*El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*", de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) acta final de obra o acta de recibo final de obra donde se indique las actividades realizadas con sus respectivos valores. d) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.

Observaciones a la capacidad residual

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) "(...) *Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)* "

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mayor ingreso operacional de los últimos 5 años, **firmado y auditado por un contador externo** acompañado de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E): (ANEXO N°. 16) "(...) *El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...)*".

Por lo anterior, el proponente deberá subsanar el formato de capacidad residual (anexo 16) relacionando el número de consecutivo del RUP del contrato en la primera columna "CONTRATOS

*RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN – SEGMENTO 72
CLASIFICADOR UNSPSC CONSECUTIVO SEGÚN EL RUP”.*

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. *La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporó la experiencia. (...)*” y “(...) 7. *Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)*”,

En el anexo 16 se relaciona un contrato con 9.435,76 SMMLV con una participación del 100% el cual se identificó en el RUP con el número de consecutivo del contrato 20 celebrado por el CONSORCIO ALIMENTANDO A CASANARE 2017, contratista diferente a la CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre el CONSORCIO ALIMENTANDO A CASANARE 2017 y la CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que correspondan en el anexo 16A.

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROponente #	2		
NOMBRE DEL PROponente	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA		
GRUPO	1	2	VISTA HERMOSA (META)
INTEGRANTES	Nombre	Máximo	Porcentaje de Participación
	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC	X	80%
	PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS	X	50%
	INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	X	20%
	TOTAL		100%

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Contrato/REP	Nombre del Contratista	No.	Objeto	FORMA DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicialización para obra	Fecha de Terminación para obra	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (municipio - departamento)	Valor total ejecutado del contrato en país Colombiano	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMVALY (se conforma con el proceso de contratación de manera presencial en los pliegos en ejecución para primera instancia o jurídica en decreto o numeral en convenio)	VALOR AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratistas debe contar con ejecución de actividades de construcción y/o elaboración y/o aprobación y/o ejecución de estudios y/o complementación de estudios y diseños.	Máximo uno (1) de los contratistas debe contar con la experiencia técnica habilitante y/o cumplimiento de requisitos de habilitación y/o puntaje mínimo en la liquidación de obra.	Los contratos aportados para acreditar la experiencia técnica habilitante, deben tener registrado el número de matrícula profesional de la contadora o contador de la entidad contratante.	Documento aprobado para acreditar la experiencia
						INDIVIDUAL, CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, OTRA	CONTRATISTA	%											
1	2. ANEXO No. 13 Acreditación de experiencia 03- 034	24	MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVARE	129 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN PUNTOS CRITICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO DEL TRUENO, LA MORCHERA DEL MUNICIPIO DEL RETORNO, GUAVARE	CONSORCIO	CONSORCIO VIAL MORCHERA 2021	5%	INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	14-mar-22	15-may-23	RETORNO, DEPTO GUAVARE	2,341,818,722	2,018,81	100.94	X	X	721400 721411 951115 951116 812053	CONTRATO ACTA DE REUNIÓN PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA ACTA DE RECIBO FINAL FORMATO PARA EL REGISTRO DE NOVEDADES ACTA DE LIQUIDACIÓN CONFORMACIÓN DEL PROponente PLURAL
2	2. ANEXO No. 13 Acreditación de experiencia 35- 59	43	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO, META	089 DE 2014	CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA PRINCIPAL DEL SECTOR GUARUPAY, VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, DEPARTAMENTO DE LA META	INDIVIDUAL	CORPORACION CORPOSDI DE ORENTE	100%	PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS	19-may-14	30-dic-15	MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	3,668,550,098	5,693.41	5,693.41		X	721400 721411 951115 951116 812053	COMPOSICIÓN ACCIONARIA CONTRATO ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA ACTA DE RECIBO FINAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
3	2. ANEXO No. 13 Acreditación de experiencia 60	132	CONSORCIO GUAVARE 033	01-423 DEL 2021	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA NUEVO TRUENO A LA VEREDA CERRADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVARE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVARE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCION DE TRES TRAMOS DE PLACA HUELLA ENTRE LAS MEDIDAS KM80 AL KM920, 821-460 AL 1-469 Y DEL K7-750 AL K7-930.	INDIVIDUAL	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC	100%	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC	15-nov-21	30-abr-22	SAN JOSÉ DEL GUAVARE	-	-	-			721400 721411 951115 951116 812053	CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA CONTADORA. CÉDULA Y TARETA PROFESIONAL DE LA CONTADORA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA FACTURAS SOPORTES
4																			
5																			
6																			

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	5,794.35
REP EN FIRME	S
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 3 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CARGADOR RESIDUAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL
--------	----	----	----------------

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

GRUPO 1 – VISTA HERMOSA (META)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA

Observaciones expresadas por el comité técnico evaluador (preliminar):

1. Para el contrato No. 01-423 DEL 2021:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato “Nota 6. No se admitirán sub contratos”.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) "(...) Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:
 - I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
 - II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)"

Por lo anterior, el integrante INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS del proponente deberá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador, teniendo en cuenta que el soporte anexo muestra una fecha de expedición del 13 de septiembre de 2023, y su vigencia es de 3 meses encontrándose vencido al momento de la fecha del cierre del proceso. Adicional, deberá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador independiente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E:): (ANEXO N°. 16) “ (...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...) ”.

Por lo anterior, el integrante GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC del proponente deberá ajustar el formato anexo 16A Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarden relación con lo soportado en el RUP, toda vez que, en algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, los valores expresados en SMLMV señalados en el formato anexo, no coinciden con lo soportado en el RUP.

Nº CONSECUTIVO	VALOR SMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16	VALOR SMLV SEGÚN RUP
72	226.94	126.94
90	187.23	287.23
124	26.07	26.06
125	27.56	25.04
131	38.99	38.98

Así mismo deberá ajustar en el mismo formato, el porcentaje de participación de algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, teniendo en cuenta que no coinciden con lo soportado en el RUP.

Nº CONSECUTIVO	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN ANEXO 16	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN RUP
100	95%	94.81%
111	99%	98.90%
114	100%	99.76%

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento

suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporte la experiencia. (...)" y "(...) 7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)",

Para el integrante INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS, en el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 12 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por HENRY PARRA contratista diferente a CONSORCIO SAL.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS y HENRY PARRA con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.

Para el integrante PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS, en el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 12, del 15 al 25, 28, 29, 31, 32, 36, 40, 42, 48, 53 y 54 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA SOLIDARIA DEL ORIENTE COOPSOL DE ORIENTE; en los números de consecutivo de contrato 5, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 46 y 50 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por CORPOSOL DE ORIENTE, en los números de consecutivo de contrato 57, 58, 61, 65, 67, 68, 71, 79, 80 y del 83 al 87 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por COOP-SOL DE ORIENTE. En todos los casos contratistas diferentes a CONSORCIO SAL.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS y ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA SOLIDARIA DEL ORIENTE COOPSOL DE ORIENTE, CORPOSOL DE ORIENTE, COOP-SOL DE ORIENTE, con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual, es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPIETARIO #	3		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS		
GRUPO	1	Magma	VISTA HERMOSA (META)
INTEGRAANTES	Nombre	Magma	Porcentaje de Participación
	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	X	100%
	TOTAL		100%

No.	No. Folio (Propuesto)	No. Contrato REP	Nombre del Contratista	No.	Objeto	FORMAS DE EJECUCION			Integrante acreditado	Fecha de Inicio (D-M-AÑO)	Fecha de Terminación (D-M-AÑO)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (Municipio-Departamento)	Valor total declarado del contrato en pesos (Cifras)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CUMPLIDO DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE CONVENIO DE CONVENIO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE GOBIERNA EL MARCO JURÍDICO DEL CONTRATO O CONVENIO EN COLOMBIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CUMPLIDO POR EL CONTRATISTA DE PARTICIPACIÓN	Una (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de construcción (a edificación y/o reparación) y/o ejecución de obras y/o actividades de complementación de estudio y diseño.	Mínimo uno (1) de los contratos debe contener a la construcción de infraestructura pública huella.	Los contratos ejecutados para cumplir la experiencia técnica habilitante, deben tener registrado el contrato en el sistema de información de gestión pública (SIGEP) con los códigos de identificación: 811000, 811010, 811015, 811020, 811030, 811040, 811050.	Documentos aportados para acreditar la experiencia
						INDIVIDUAL CONVENIO UNION TEMPORAL OTRO	CONTRATISTA	%											
1	317-338	1	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	136 DE 2014	ITEM 1. Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte en la vía Doncello el Diamante, Municipio de Doncello - Caquetá. ITEM 2. Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte de la vía Doncello - La Serranía, Municipio de Doncello -Caquetá. ITEM 3. Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte en la vía Doncello - La Arenosa, Municipio de Doncello - Caquetá.	INDIVIDUAL	EDWIN ANDRÉS BERBE O SANCHEZ	100%											CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
2	339-358	2	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	199- CENAC LARANDIA 2014	Mejoramiento y construcción de obras de arte en la vía san juan y poner en a la Inspección de bolivia en el Municipio de El Paujil Caquetá.	INDIVIDUAL	CONSORCIO VÍA BOLIVIA BS	100%											CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
3	359-372	83	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA - FONCOLOMBIA	006 DE 2022	Mejoramiento con pavimento en placa huella de la carretera Vereda Morabal - Cauca - El Vergel, Tramo Cauca - El Vergel PR7-248 al PR13-248, del Municipio de El Paujil, Departamento del Caquetá.	INDIVIDUAL	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	6-jul-22	9-jun-23	Municipio de El Paujil	11.676.610,236	10.066,04	10.066,04		X	721410 721411 951115 951116 811015	CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
4	373-387	48	MUNICIPIO PAMONTE- CAUCA	050 DE 2019	Adecuación y mantenimiento de las vías rurales: Vereda Villa Sozabó, Vereda Santa Rita, y Vereda la Floresta del Municipio de Pamonte, departamento de Cauca.	INDIVIDUAL	ES INGENIERIA ZOMAC S.A.S.	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	30-abr-19	15-dic-19	Municipio Pamonte	606.642.082,5	732,56	732,56			721410 721411 951115 951116 811015	CONTRATO DE OBRA ACTA DE RECIBO FINAL
5																			
6																			

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	10.798,60
REPT EN FOLIO	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL
--------	----	----	----------------

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA GRUPO 1 – VISTA HERMOSA (META)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS

Observaciones expresadas por el comité técnico evaluador (preliminar):

1. Para el Anexo No. 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
 - a) La fecha de inicio y de terminación del contrato 050 de 2019 registrada en el acta de recibo final no coincide con la fecha de inicio y terminación diligenciada en el Anexo No. 13. Se solicita subsanar el anexo No. 13.
2. Para el contrato No. 136 DE 2014:
 - a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “*La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporte la experiencia (...)*”, toda vez que no es posible asociar al señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente.
 - b) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en los literales G y H. del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Puesto que no es posible identificar la fecha de inicio y terminación del contrato.
3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014:

- a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “*La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia (...)*”, toda vez que no es posible asociar al consorcio vía Bolivia BS, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente y su respectivo porcentaje de participación.
- b) No es posible verificar la fecha de inicio del contrato, en los documentos aportados.
- c) La fecha de terminación registrada en el acta de liquidación no coincide con lo diligenciado en el Anexo 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
- d) Al verificar el consecutivo No. 2 en el RUP, se evidencia que dicho contrato fue ejecutado en un 100% por el señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez; por lo tanto, no existe correspondencia con la información contenida en el Anexo 13. *Experiencia técnica habilitante* y en los documentos aportados, en los que consta que el contrato fue ejecutado por el consorcio vía Bolivia BS.
- e) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F “(...) *F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)*”, del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) “(...) *Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)*”

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mayor ingreso operacional de los últimos 5 años, **firmado y auditado por un contador externo** acompañado de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E:): (ANEXO N°. 16) “ (...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...) ”.

Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el formato anexo 16A Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarden relación con lo soportado en el RUP, toda vez que, en algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, los valores expresados en SMLMV señalados en el formato anexo, no coinciden con lo soportado en el RUP.

VALOR SMLV SEGÚN RUP	VALOR EN SMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16
97.15	97.16
1,219.19	1,219.20
17.85	17.86
18.59	18.60
46.55	46.56
487.00	487.01
732.55	732.56
96.91	96.62
223.39	223.40
223.83	223.84
82.12	82.13
203.55	203.56
10,688.07	10,686.90
4,415.38	4,415.39
199.84	199.85
5,723.16	5,723.61
292.40	339.19
5,743.97	5,743.98

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporó la experiencia. (...)” y “(...) 7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)”,

En el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 47 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ contratista diferente a EABS INGENIERIA ZOMAC SAS.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre el EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ y EABS INGENIERIA ZOMAC SAS con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
 EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	4		
NOMBRE DEL PROPONENTE	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ		
GRUPO	1	VISTA HERMOSA (META)	
INTEGRANTES	Nombre	Máximo	Porcentaje de Participación
	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	X	100%
	TOTAL		100%

No.	No. Folio (Propuesto)	No. Contrato/ REP	Nombre del Contratista	No.	Objeto	INDIVIDUAL, CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, OTRA	FORMA DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicialización del contrato	Fecha de Terminación del contrato	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (municipio - departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MILLY % de conformidad con el proceso de contratación de acuerdo establecido en los pliegos de condiciones para presentar propuestas y justificar un descuento o bonificación en concepto	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MILLY AFFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o complementación de estudios y diseños.	Otros dos (2) de los contratos deben contener el diseño, elaboración y/o aprobación y/o implementación de planes de mantenimiento y/o conservación de infraestructura vial.	Los contratos aportados para acreditar la experiencia técnica, habilitante, deben tener registrado el número de inscripción en el registro de empresas de la ciudad de Bogotá, D.C. (NRE) con los números de identificación de empresas y placa fiscal.	Documento aprobado para acreditar la experiencia
							CONTRATISTA	%	%											
1	123 - 135	8	MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	007 DE 2014	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CALAMAR AGUA BONITA - LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	UNIÓN TEMPORAL	UNIÓN TEMPORAL AGUABONITA	40%	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	28 oct-14	11-sep-15	LA UNIÓN - GUAVIARE	1,980,386,344	3,073.46	1,229.39	X	X	721440 951115 951136 811015	CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN MODELO CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	
2	136 - 155	30	MUNICIPIO DE MESETAS - META	COP-112-2020	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO DE LAS VÍAS: 1) VÍA QUE CONDUCE DESDE EL PUERTO RIO LUCA HACIA LA VEREDA LAS ROSAS EN UNA LONGITUD DE 5KMS, EN LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE MESETAS - META CON EL MUNICIPIO DE UPIANA - META, 2) VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META, HACIA LA VEREDA ALTO CAÑE DESDE EL 800-HASTA EL 43000 MUNICIPIO MESETAS - META 3) VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CRUCE 3 ESQUINAS HACIA LA VEREDA NARANJAL (SECTOR LA CARBONERA) LONGITUD 258 KMS MUNICIPIO - META, EN EL MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO DEL META.	CONSORCIO	CONSORCIO PAVIMENTEMOS	20%	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	4-mai-21	21-sep-22	MESETAS - META	19,625,182,630	19,625.18	3,925.04		X	721440 721441 951115 951136 811015	CONTRATO ACTA DE INICIO ACTA DE LIQUIDACIÓN DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	
3																				
4																				
5																				
6																				

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	5,154.43
REP EN FIRME	8
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRECISOS Y OTRAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESOLUTIVA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARALELTAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL
--------	----	----	----------------

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

GRUPO 1 – VISTA HERMOSA (META)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
4	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ

Observaciones expresadas por el comité técnico evaluador (preliminar):

1. Para el Anexo No. 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
 - a) Los números de contratos diligenciados en la segunda columna del anexo No. 13 no coincide con la información registrada en los documentos suministrados. Se solicita subsanar el anexo No. 13.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) "(...) *Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)*"

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador, teniendo en cuenta que el soporte anexo muestra una fecha de expedición del 09 de marzo de 2023, y su vigencia es de 3 meses, encontrándose vencido al momento de la fecha del cierre del proceso.

- De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E:): (ANEXO N°. 16) “ (...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...) ”.

Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el formato de capacidad residual anexo 16A el porcentaje de participación de algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, teniendo en cuenta que no coinciden con lo soportado en el RUP.

N° CONSECUTIVO	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN ANEXO 16	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN RUP
17	80%	100%

INFORME PRELIMINAR COMPONENTE TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023 - GRUPO 2


EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE


TERRITORIAL – PDET.

GRUPO 2 - ITUANGO (ANTIOQUIA)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE		3.3. CAPACIDAD TÉCNICA					
Proponente No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE					
		Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o apropiación y/o ajustes y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deberá igualar o superar el 100% del presupuesto oficial estimado para cada grupo, expresado en SMMLV.	Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC descritos.	Capacidad Residual CRP ≥ CRPC	RESULTADO
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Lo anterior se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2023, por parte del comité evaluador de la convocatoria abierta No. 032 de 2023.


KAREN BERNARDA RODRIGUEZ ROCHA


LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ


KARINA ANDREA PINZON POVEDA


SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ RINCON
APOYO JURÍDICO


PEDRO ALEJANDRO RESTREPO VÁSQUEZ


JOSE CAMILO MONGAYO QUINTERO


JOHN WILSON BARBOSA TELLEZ

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	1		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES		
GRUPO	2		
INTEGRANTES	Nombre	Miqyma	Porcentaje de Participación
	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8	X	100%
TOTAL	100%		

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Construcción RUP	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicio del Contrato (DD-mes-año)	Fecha de Terminación del Contrato (DD-mes-año)	Lugar de Ejecución del Contrato (Municipio - Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN DÓLARES (De conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los planes de condiciones (para personas naturales y jurídicas del exterior y sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN DÓLARES AJUSTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratistas debe presentar la declaración de actividad de construcción y/o rehabilitación y/o ampliación de patrimonio público y/o patrimonio privado de carácter definitivo de estudio y diseño.	Máximo uno (1) de los contratistas debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación de patrimonio público y/o patrimonio privado de carácter definitivo de estudio y diseño.	Los contratos aportados para acreditar la experiencia técnica HABILITANTE, deben tener registro e identificación única de contrato, e mínimo uno (1) de los códigos UNOSPC de los	Documentos aportados para acreditar la experiencia
				No.	Objeto	INDIVIDUAL, COLECTIVO, ÚNICA TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	%											
1	320 - 322		J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0127 del 01 de febrero de 2009	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3.000 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE LA VÍA TERCARIARIA DE ACCESO A LA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CONSTRUCTORA SIACO	100%	CONSTRUCTORA SIACO, ACTUALMENTE CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	10-feb-09	17-abr-09	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-	-	-	-	CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
2	323 - 325		J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0976 del 06 de enero de 2016	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 700 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE LA VÍA TERCARIARIA DE ACCESO A LA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	100%	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	8-ene-18	10-mar-18	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-	-	-	-	CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
3	326 - 328		J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0984 del 23 de marzo de 2016	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 820 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE EL TRAMO INICIAL DE LA VÍA TERCARIARIA VÍA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	100%	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	25-mar-16	20-may-16	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-	-	-	-	CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
4	329 - 331		J.G.R OBRAS CIVILES E.U	0991 del 08 de junio de 2016	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 700 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA SOBRE EL TRAMO INICIAL DE LA VÍA TERCARIARIA VÍA FINCA EL PARAISO MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.	INDIVIDUAL	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	100%	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	10-jun-16	12-ago-16	CONVENCIÓN - NORTE DE SANTANDER	-	-	-	-	-	-	CERTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN
5																			
6																			

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	-
TOP DE FOLIO	31
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRESUPUESTO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL
--------	----	----	----------------

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA GRUPO 2 – ITUANGO (ANTIOQUIA)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8

Observaciones expresadas por el comité técnico evaluador (preliminar):

1. En el ANEXO No. 13 – EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, se encontraron las siguientes inconsistencias:
 - a) El grupo mencionado en el anexo hace referencia al GRUPO No. 1 VISTA HERMOSA, el cual no corresponde a lo expresado en la carta de presentación.
 - b) Verificado los números de consecutivo para los 4 contratos relacionados en el anexo, se evidencia que no coinciden con el número de SMMLV registrados en el RUP.
2. Para el contrato No. 0127 del 03 de febrero de 2009:
 - a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
 - b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato “Nota 6. No se admitirán sub contratos”.
 - c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto
 - d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal E “(...) E. Valor ejecutado (...)”, del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. La certificación aportada tiene por objeto contractual la realización de estudios y diseños, sin embargo, se menciona “VALOR TOTAL DE LA OBRA”, se solicita subsanar.

- e) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- f) La fecha de suscripción del certificado es anterior a la fecha de finalización del contrato, por lo que no es posible validar la terminación del mismo.
- g) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN "*El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*", de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.
- h) En el certificado de facturación se puede observar que se encuentra duplicada la descripción referente al ACTA PARCIAL No. 01, por lo anterior se solicita aclarar y/o subsanar.

3. Para el contrato No. 0976 del 06 de enero de 2016:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato "*Nota 6. No se admitirán sub contratos*".
- c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto
- d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- e) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN "*El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*", de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) acta final

de obra o acta de recibo final de obra donde se indique las actividades realizadas con sus respectivos valores. d) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.

4. Para el contrato No. 0984 del 23 de marzo de 2016:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato "*Nota 6. No se admitirán sub contratos*".
- c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto
- d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- e) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN "*El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*", de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) acta final de obra o acta de recibo final de obra donde se indique las actividades realizadas con sus respectivos valores. d) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.

5. Para el contrato No. 0991 del 08 de junio de 2016:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato "*Nota 6. No se admitirán sub contratos*".
- c) El objeto del contrato versa sobre una intervención a una vía terciaria, no obstante, no se menciona el nombre del tramo vial de la ubicación del proyecto

- d) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) *F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)*", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.
- e) De acuerdo con el ANALISIS PRELIMINAR NUMERAL 3 REQUISITOS HABILITANTES, POTESTAD DE VERIFICACIÓN "*El comité evaluador podrá verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*", de acuerdo a lo anterior se le solicita aportar : a) copia del contrato, b) actas parciales c) acta final de obra o acta de recibo final de obra donde se indique las actividades realizadas con sus respectivos valores. d) copia de las 2 facturas relacionadas en el certificado de facturación.

Observaciones a la capacidad residual

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) "(...) *Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)*"

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mayor ingreso operacional de los últimos 5 años, **firmado y auditado por un contador externo** acompañado de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E): (ANEXO N°. 16) "(...) *El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...)*".

Por lo anterior, el proponente deberá subsanar el formato de capacidad residual (anexo 16) relacionando el número de consecutivo del RUP del contrato en la primera columna "CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN – SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC CONSECUTIVO SEGÚN EL RUP".

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA "(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporo la experiencia. (...)" y "(...) 7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)",

En el anexo 16 se relaciona un contrato con 9.435,76 SMMLV con una participación del 100% el cual se identificó en el RUP con el número de consecutivo del contrato 20 celebrado por el CONSORCIO ALIMENTANDO A CASANARE 2017, contratista diferente a la CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre el CONSORCIO ALIMENTANDO A CASANARE 2017 y la CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que correspondan en el anexo 16A.

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROponente #	3		
NOMBRE DEL PROponente	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS		
GRUPO	2	ITUANGO (ANTIOQUIA)	
INTEGRANTES	Nombre	Máxima	Porcentaje de Participación
	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	X	100%
	TOTAL		100%

No.	No. Folio (Propuesto)	No. Concepto REP	Nombre del Contratante	No.	Objeto	INDIVIDUAL CONVENIO UNION TEMPORAL OTRA	FORMA DE EJECUCION			Integrante acreditado	Fecha de Inicialización (dd-mm-aaaa)	Fecha de Terminación (dd-mm-aaaa)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (municipio - departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MILLY (de conformidad con el proceso de contratación de acuerdo establecido en los pliegos de condiciones para presentar propuestas y jurídicas de decreto o ley en el momento)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MILLY AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o complementación de estudios y diseños.	Máximo uno (1) de los contratos debe contemplar a la construcción o mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento o construcción de obras de infraestructura vial.	Los contratos aportados para acreditar la experiencia técnica, habilitante, deben tener registrado el número de identificación de los contratados en el código de registro de proveedores (C.R.P.) de la siguiente manera: 991106, 991109, 991108, 991105, 991104, 991103, 991102, 991101, 991100.	Documento apropiado para acreditar la experiencia
							CONTRATISTA	%	%											
1	317-338	1	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	136 DE 2014	ITEM 1. Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte en la vía Doncello el Diamante, Municipio de Doncello - Caquetá. ITEM 2. Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte de la vía Doncello - La Serranía, Municipio de Doncello - Caquetá. ITEM 3. Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte en la vía Doncello - La Arenosa, Municipio de Doncello - Caquetá.	INDIVIDUAL	EDWIN ANDRÉS BERBEO SANCHEZ	100%											CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
2	339-358	2	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	199 DE CENAC LARANDIA 2014	Mejoramiento y construcción de obras de arte en la vía san juan y poner en a la Inspección de bolivia en el Municipio de El Paujil Caquetá.	INDIVIDUAL	CONSORCIO VÍA BOLIVIA BS	100%											CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
3	359-372	83	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA - FONCOLOMBIA	006 DE 2022	Mejoramiento con pavimento en placa huella de la carretera Vereda Morabal - Cauca - El Vergel, Tramo Cauca - El Vergel PR7-248 al PR13-248, del Municipio de El Paujil, Departamento del Caquetá.	INDIVIDUAL	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	6-Jul-22	9-Jun-23	Municipio de El Paujil	11,876,610,296	10,066,04	10,066,04		X	72140 721411 991115 991116 811015	CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
4	373-387	48	MUNICIPIO PIAMONTE- CAUCA	050 DE 2019	Adecuación y mantenimiento de las vías rurales: Vereda Villa Sozabo, Vereda Santa Rita, y Vereda la Floresta del Municipio de Piamonte, departamento de Cauca.	INDIVIDUAL	BS INGENIERIA ZOMAC S.A.S.	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	30-abr-19	15-dic-19	Municipio Piamonte	606,542,082.5	732.56	732.56			72140 721411 991115 991116 811015	CONTRATO DE OBRA ACTA DE RECIBO FINAL	
5																				
6																				

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	10,798.60
REPT EN FOLIO	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL
--------	----	----	----------------

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA GRUPO 2 – ITUANGO (ANTIOQUIA)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS

Observaciones expresadas por el comité técnico evaluador (preliminar):

1. Para el Anexo No. 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
 - a) La fecha de inicio y de terminación del contrato 050 de 2019, registrada en el acta de recibo final no coincide con la fecha de inicio y terminación diligenciada en el Anexo No. 13. Se solicita subsanar.
2. Para el contrato No. 136 DE 2014:
 - a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “*La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia (...)*”, toda vez que no es posible asociar al señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente.
 - b) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en los literales G y H. del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Puesto que no es posible identificar la fecha de inicio y terminación del contrato.
3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014:

- a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “*La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia (...)*”, toda vez que no es posible asociar al consorcio vía Bolivia BS, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente y su respectivo porcentaje de participación.
- b) No es posible verificar la fecha de inicio del contrato, en los documentos aportados.
- c) La fecha de terminación registrada en el acta de liquidación no coincide con lo diligenciado en el Anexo 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
- d) Al verificar el consecutivo No. 2 en el RUP, se evidencia que dicho contrato fue ejecutado en un 100% por el señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez; por lo tanto, no existe correspondencia con la información contenida en el Anexo 13. *Experiencia técnica habilitante* y en los documentos aportados, en los que consta que el contrato fue ejecutado por el consorcio vía Bolivia BS.
- e) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F “(...) *F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)*”, del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) “(...) *Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)*”

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mayor ingreso operacional de los últimos 5 años, **firmado y auditado por un contador externo** acompañado de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E):) (ANEXO N°. 16) “ (...) *El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...)* ”.

Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el formato anexo 16A Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarden relación con lo soportado en el RUP, toda vez que, en algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, los valores expresados en SMLMV señalados en el formato anexo, no coinciden con lo soportado en el RUP.

VALOR SMLV SEGÚN RUP	VALOR EN SMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16
97.15	97.16
1,219.19	1,219.20
17.85	17.86
18.59	18.60
46.55	46.56
487.00	487.01
732.55	732.56
96.91	96.62
223.39	223.40
223.83	223.84
82.12	82.13
203.55	203.56
10,688.07	10,686.90
4,415.38	4,415.39
199.84	199.85
5,723.16	5,723.61
292.40	339.19
5,743.97	5,743.98

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. *La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporó la experiencia. (...)*” y “(...) 7. *Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)*”,

En el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 47 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ contratista diferente a EABS INGENIERIA ZOMAC SAS.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre el EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ y EABS INGENIERIA ZOMAC SAS con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.